



## **REGISTRO DE CIUDADANO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (SIGESAP) DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ (MPPRIJP)**

Los ciudadanos venezolanos que presentan inconvenientes para solicitar la Certificación Internacional de Antecedentes Penales, debido a que el SIGESAP no les permite registrarse como usuario, podrán tramitar ante este Consulado General, el registro de ciudadano en el SIGESAP.

En tal sentido, para este trámite, deberá adjuntar un requisito de cada renglón descrito en la parte inferior en formato PDF, en la opción Seleccionar archivo. Luego, haz clic en Enviar.

Seguidamente se analizarán los recaudos y se tramitará ante el MPPRIJP dicha solicitud, y una vez culminado el proceso ante este organismo, se le notificará vía correo electrónico.

### **Requisitos:**

- Cédula de identidad o pasaporte venezolano.
- Carta explicativa dirigida al MPPRIJP en la que deberá identificarse plenamente, indicando su número de cédula de identidad, informar en forma clara, precisa y circunstancia los inconvenientes presentados en el SIGESAP, así como proporcionar el correo electrónico personal Gmail que se establecerá en el registro como nuevo usuario.
- Planilla del Registro Consular debidamente llenada y firmada.
- Comprobante de pago. Este trámite tiene un arancel consular de 330 reales (R\$). Dicho monto deberá ser cancelado mediante Pix, y adjuntado en la solicitud.

**Banco: Rendimento**

**Agencia: 0003-0**

**Llave Pix: CNPJ 04.886.3930001-33**

**Cuenta N° 0000025323**

**A nombre de: Consulado General de Venezuela en São Paulo**